

EJEMPLAR N° 10 / HOJA N° 13 /

RESOLUCIÓN EXENTA IGM (P)
N° 6800/5001/

**DISPONE ACTUALIZACIÓN DE LA
DENOMINACIÓN DEL DOMICILIO
DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO
MILITAR (IGM).**

SANTIAGO, **27 NOV. 2015**

VISTOS:

1. Las facultades que le otorgan al director del Instituto Geográfico Militar, en adelante indistintamente el "IGM", los artículos 11 y 14 de la Ley N° 15.284 de 1963.
2. El oficio de aclaración de domicilio ORD. N° DT-713/2014 de 15.MAR.2014 remitido por el jefe del Departamento de Documentación Técnica, Urbanización, Catastro y Archivo de la I. Municipalidad de Santiago.
3. El Oficio IGM AS JUR (P) N° 6800/1961/JEM CIMI, de 28.MAY.2014.
4. El Oficio CIMI AS JUR (P) N° 6800/4432/IGM, de 06.NOV.2015.
5. La actualización de la solicitud de "Aclaración de número domiciliario" presentada el 15.NOV.2015 ante la I. Municipalidad de Santiago.
6. El oficio ORD. N° DT-3813/2015 de 19.NOV.2015 suscrito por el jefe del Departamento de Documentación Técnica, Urbanización, Catastro y Archivo de la Municipalidad de Santiago.
7. La Resolución CGR (P) N° 1600 de 30.OCT.2008, que fija exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, históricamente el IGM ha asumido como sus domicilios legales el de avenida Nueva Santa Isabel N° 1640 para su área institucional y el de calle Dieciocho N° 369 para su salón de ventas, ambos de la comuna de Santiago.
2. Que, mediante el oficio de "Vistos 2", la Ilustre Municipalidad de Santiago a través del Departamento de Documentación Técnica, Urbanización,



Catastro y Archivo, informó que los domicilios oficiales que registra el Instituto Geográfico Militar en ese organismo son los de avenida Santa Isabel 1651 y Dieciocho N° 369, ambos de la referida comuna.

3. Que, mediante el oficio de “Vistos 3” se informó al Jefe del Estado Mayor del CIMI la aclaración domiciliaria efectuada por la I. Municipalidad de Santiago, solicitándole aportar antecedentes para fundar una eventual petición de mantención del domicilio que a esa fecha usaba el IGM.
4. Mediante el oficio de “Vistos 4” el Jefe del Estado Mayor del CIMI respondió que en ese comando no obraban antecedentes para solicitar la mantención de la denominación del domicilio de avenida Nueva Santa Isabel 1640, Santiago.
5. Mediante la presentación del Vistos 5”, se actualizó la petición de aclaración del domicilio oficial del IGM, ante la Municipalidad de Santiago.
6. Por oficio de “Vistos 6”, el Jefe del Departamento de Documentación Técnica, Urbanización. Catastro y Archivo del referido municipio, reiteró que la denominación oficial del domicilio del IGM es “Avenida Santa Isabel 1651”, y no “Avenida Nueva Santa Isabel 1640”, ambas de la comuna de Santiago, dando como argumento principal que a esa fecha la única propiedad de la acera norte de dicha vía que utiliza un número par (1640), era la de este instituto.

RESUELVO:

1. Actualícese la denominación del domicilio del IGM, la que a partir del 01.ENE.2016, pasará a ser “Avenida Santa Isabel 1651 (ex 1640), Santiago”, en lugar de “Avenida Nueva Santa Isabel 1640, Santiago”.
2. Tramítense oportunamente los documentos pertinentes para que al 31.DIC. 2015 la nueva denominación domiciliaria del IGM, esté en conocimiento de las autoridades institucionales y de los organismos públicos y privados con los que se relaciona el instituto.
3. El Subdirector General del IGM dará las instrucciones de detalle para que se cumpla la presente disposición sin afectar el rodaje administrativo del instituto, incluyendo el reemplazo oportuno de la placa del número domiciliar ubicado al costado poniente de la puerta de acceso a la guardia, por otra similar que contenga el número “1651” y más bajo de un tamaño menor, la leyenda “(ex 1640)”.



4. Manténgase para el salón de ventas del IGM, la denominación domiciliaria de calle Dieciocho 369, Santiago.

Comuníquese este acto administrativo a todo el personal del IGM y remítase un ejemplar en formato PDF a la Oficina de Transparencia de la Información Pública del Ejército (OTIPE).



RONY JARA LECANDA
Coronel
Director del Instituto Geográfico Militar

DISTRIBUCIÓN:

1. IGM DIR ✓
2. IGM SDG
3. IGM SG
4. IGM SDI
5. IGM SDC
6. IGM SDAF
7. IGM SDPG
8. IGM DCI
9. IGM DPEGC
10. IGM AS JUR (OTIPE) (Archivo)/OMA
10 Ejs. 3 Hjs.

